



## Datos básicos de la asignatura

---

<b>Titulación:</b>	Grado en Fundamentos de Arquitectura
<b>Año plan de estudio:</b>	2013
<b>Curso implantación:</b>	2013-14
<b>Centro responsable:</b>	E.T.S. de Arquitectura
<b>Nombre asignatura:</b>	Trabajo Fin de Grado
<b>Código asignatura:</b>	2330041
<b>Tipología:</b>	PROYECTO FIN DE CARRERA / TRABAJO FIN DE GRADO / TRABAJO FIN DE MÁSTER
<b>Curso:</b>	5
<b>Periodo impartición:</b>	Cuatrimestral
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	Composición Arquitectónica Construcciones Arquitectónicas Expresión Gráfica Arquitectónica Física Aplicada Ingeniería del Terreno Matemática Aplicada Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras Proyectos Arquitectónicos Urbanística y Ordenación del Territorio
<b>Departamento/s:</b>	Construcciones Arquitectónicas I Estructuras Edific. e Ingeniería Terreno Estructuras Edific. e Ingeniería Terreno Expresión Gráfica y Arquitectónica Física Aplicada II Historia, Tª. y Composición Arquitectón. Matemática Aplicada I Proyectos Arquitectónicos Urbanística y Ordenación del Territorio

## Objetivos y competencias

---

### A.1. OBJETIVOS:

El paso de la habilitación para la profesión al Máster en Arquitectura ha supuesto una definición de la competencia del TFG lo más alejada posible del desarrollo de un ejercicio de naturaleza profesional, especificando su condición de ejercicio académico original y



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### Trabajo Fin de Grado

abriendo un amplio abanico temático, al relacionarse con cualquiera de las disciplinas cursadas, como contraposición a la condición integradora de todas las disciplinas del Proyecto Fin de Carrera que en esta estructura de estudios se desarrolla en el Máster.

#### A.2. COMPETENCIAS:

##### A.2.1. Competencias específicas:

Esta asignatura/módulo tiene una competencia específica propia fijada en la memoria de verificación del Plan de Estudios, la E65: Elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas.

Competencias genéricas:

A.2.2. Las Competencias Básicas que se desarrollan en esta asignatura son: CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5.

CB1.- Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2.- Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación propia de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de la arquitectura.

CB3.- Tener la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la arquitectura, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5.- Haber desarrollado aquellas habilidades básicas de aprendizaje necesarias para



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### Trabajo Fin de Grado

emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

A.2.3. Las Competencias Transversales que se desarrollan en esta asignatura son las acordadas en la Universidad de Sevilla para todos sus títulos: G06 y G07.

G06.- Fomentar el espíritu emprendedor.

G07.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

A.2.4. Competencias específicas

Esta asignatura/módulo tiene una competencia específica propia fijada en la memoria de verificación del Plan de Estudios, la E65: Elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas.

## Contenidos o bloques temáticos

---

La propia definición de la competencia específica de este módulo abre un abanico de contenidos de excepcional amplitud que sólo pueden acotarse en cierta medida dentro de las líneas temáticas específicas que se definen en cada grupo.

### B.1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DEFINICIÓN DE TEMAS.

Cada grupo establecerá las líneas temáticas dentro de las cuales cada estudiante podrá particularizar su tema con la aprobación de su tutor. Dichas líneas temáticas se ofertarán a los estudiantes en la web del centro antes del proceso de matrícula (art. 12.a.1 del Reglamento de Trabajo Fin de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, en adelante RTFE, aprobada mediante resolución rectoral de 30 de julio de 2021 (BOUS nº5/2021 de 30 de septiembre).



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### Trabajo Fin de Grado

Asimismo, las condiciones establecidas para los Trabajos Fin de Grado en el art. 5.5. del RTFE determinan que serán de carácter individual por cada estudiante.

Los temas de trabajo de todos los estudiantes deberán estar definidos y acordados entre el equipo docente y cada estudiante en el plazo de un mes a partir de la finalización del correspondiente período de matrícula (art.12.a.1 del RTFE), que deberán programarse para garantizar el cumplimiento de este objetivo.

#### B.2. PRESENTACIÓN INTERMEDIA DEL TRABAJO.

En su programación docente cada grupo deberá contemplar al menos una exposición intermedia de todos los trabajos a mediados del cuatrimestre donde se puedan compartir y evaluar críticamente los objetivos, metodología y desarrollo de contenidos planteados hasta el momento.

#### B.3. CONTENIDOS DE LA DOCENCIA DE LA ASIGNATURA.

En su programación docente cada grupo plantearán para el resto de las semanas de docencia de la asignatura el desarrollo de las actividades formativas que consideren más adecuadas en apoyo de los ejercicios desarrollados en el curso. Por este motivo el programa define las actividades formativas a título de catálogo a disposición de cada grupo, por lo que serán los distintos grupos los que concreten la programación en el detalle que consideren más oportuno, incorporando en cualquier caso un cronograma semanal que especifique la participación de cada docente en el cuatrimestre.

#### B.4. DOCUMENTO DE MEMORIA FINAL A ENTREGAR.

El documento del Trabajo Fin de Grado (TFG) deberá ser original y el idioma de redacción será el castellano, salvo si el grupo docente acepta otro idioma para su realización y presentación, como contempla la memoria de verificación del título. En cualquier caso, la memoria deberá incluir una versión en castellano, del título, resumen de entre seis y diez páginas, palabras claves y conclusiones (art. 12.c.4. RTFE).



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### Trabajo Fin de Grado

El acto de defensa se realizará en la misma lengua de redacción del trabajo. Se entregarán tres copias en papel de la memoria y dos copias en formato digital, salvo los trabajos que se encuentren en el supuesto reflejado en el art. 8.2. del RTFE

La estructura de la memoria del TFG constará, al menos, de los siguientes apartados:

**PORTADA.** En su parte informativa deberá figurar la Titulación, el título del TFG, autor/es, tutor, anagrama de la Universidad de Sevilla y curso. La portada deberá tener un diseño acorde con el contenido del trabajo.

**RESUMEN O ABSTRACT Y PALABRAS CLAVE.**

**ÍNDICE**

**INTRODUCCIÓN.** Relevancia, oportunidad y motivación. Objetivos generales y específicos. Estado de la cuestión. Delimitación del ámbito de estudio. Metodología usada en el trabajo y tareas diferenciadas acometidas si procede (este aspecto sería indispensable para poder evaluar trabajos realizados en grupo).

**DESARROLLO.**

**DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.** Limitaciones, valoración crítica del ejercicio desarrollado y potencialidad de la temática. Síntesis de los resultados alcanzados.

**BIBLIOGRAFÍA.** Libros, capítulos de libros, artículos de revistas, bibliografía digital.

**ANEXOS.** Si procede: anejos de cálculo, documentos consultados en biblioteca, hemerotecas, cartoteca, archivos técnicos, guías electrónicas, etc.

**B.5. PRESENTACIÓN PÚBLICA FINAL DEL TFG.**



La presentación del TFG ante la comisión evaluadora será realizada por el estudiante mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo máximo de 15 minutos, seguido de un turno de valoración y debate, cuya duración no excederá de 30 minutos. Se apoyará en paneles o en una presentación digital de imágenes o video elaborada a partir del material de la memoria.

## Actividades formativas y horas lectivas

---

Actividad	Horas	Créditos
B Clases Teórico/ Prácticas	60	6
K Trabajos dirigidos académic.	60	6

## Metodología de enseñanza-aprendizaje

---

### C.1. CLASES TEÓRICAS

Clases expositivas del equipo docente en torno a las temáticas desarrolladas en el grupo y a la presentación de estrategias, metodologías e instrumentación para el desarrollo de trabajos académicos.

### C.2. EXPOSICIONES Y SEMINARIOS

Presentación y debate en clase sobre el desarrollo de los trabajos en diferentes momentos del curso. Posible organización de seminarios en torno a temas de interés relacionados con las líneas temáticas del grupo.

### C.3. TUTORÍAS INDIVIDUALES DE CONTENIDO PROGRAMADO

Sesiones de tutorización de carácter individual para el apoyo y asistencia al desarrollo de cada trabajo.

### C.4. AAD CON PRESENCIA DEL PROFESOR

Actividades Académicas Dirigidas con presencia del profesor. Desarrollo del trabajo asistido por el equipo docente en las clases.

NOTA: LA ASIGNATURA TIENE 30 HORAS PRESENCIALES Y 120 NO PRESENCIALES.



## Sistemas y criterios de evaluación y calificación

---

### D.1. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Es condición necesaria el desarrollo de un trabajo durante el cuatrimestre, con entrega de una memoria de entre 5.000-15.000 palabras, descontadas las notas y la bibliografía y los anexos gráficos y de imagen que se consideren oportunos. Además, el estudiante deberá preparar 2 posters A1 o una presentación digital para su exposición pública a modo de resumen del trabajo.

Los estudiantes con necesidades académicas especiales (cap. 1 del RGE) o en situación de movilidad en el semestre de impartición de la asignatura habrán de comunicarlo previamente al inicio de la misma a su tutor para que se produzcan las adaptaciones programáticas pertinentes que le permitan adquirir las competencias de la asignatura.

El resto de los estudiantes, para poder optar a la calificación del trabajo por parte de la comisión evaluadora, deberán presentar su trabajo al menos dos veces a lo largo del periodo docente y asistir a un 80% de las actividades formativas presenciales programadas.

La comisión evaluadora estará constituida por dos de los miembros del equipo docente de cada grupo, y como tercer miembro, se incluirá al tutor del alumno. Eso implica que, en el caso de que el tutor sea miembro del equipo docente, la comisión evaluadora coincide con el equipo docente, y que, en el caso de que sea uno de los tutores vinculados al grupo, este pase a formar parte de la comisión evaluadora, sustituyendo al docente con más afinidad en líneas temáticas o área de conocimiento. En cada curso se constituirán las comisiones evaluadoras de los alumnos matriculados en el mismo, para las convocatorias de diciembre -caso de que se presenten trabajos-, junio y septiembre, ejerciendo el de mayor categoría y antigüedad como presidente y el de menor categoría y antigüedad como secretario. La comisión suplente estará formada por los profesores vinculados a cada equipo docente y, en su caso, el docente que no esté implicado en la comisión evaluadora.

El trabajo fin de Grado sólo podrá ser presentado y evaluado una vez que el estudiante haya superado al menos el 75 % de los créditos totales de la titulación (excluidos los asociados al propio TFG) entre los que se incluirán el 100% de los créditos de las



UNIVERSIDAD  
DE SEVILLA

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### Trabajo Fin de Grado

asignaturas de formación básica. (art. 3 del RTFE).

Los trabajos se entregarán en las fechas aprobadas en Junta de Escuela y se someterán a Presentación pública ante el tribunal evaluador.

Los trabajos con calificación de Sobresaliente y Matrícula de Honor, podrán ser integrados en el Repositorio de Producción Científica y la Biblioteca del Centro, previa autorización del autor y del tutor. Esa autorización constará expresamente en la entrega de los TFE.

Las comisiones evaluadoras de cada grupo podrán otorgar por unanimidad las matrículas de honor por grupo en cada convocatoria, que le correspondan por normativa de la Universidad de Sevilla (art. 12.d.5. del RTFE).

#### D.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios que se desgranar a continuación deben contextualizarse en el marco de la realización de un trabajo académico de nivel de Grado.

##### D.2.1. SIGNIFICACIÓN. SOLVENCIA CIENTÍFICA E INVESTIGADORA.

45% de la calificación global:

###### D.2.1.1. Relevancia e interés científico y arquitectónico del tema.

Novedad del acercamiento y posicionamiento. Pertinencia del trabajo en relación al interés social y disciplinar del tema en el presente y su estado de la cuestión.

###### D.2.1.2. Planteamiento del problema.

Coherencia entre hipótesis de partida que el trabajo de investigación pretende demostrar, su desarrollo y la conclusión a la que se llega. Objetivos bien definidos y debidamente apoyados.





#### D.2.1.3. Estructura metodológica.

La metodología propuesta tiene una estructura adecuada, rigurosa y coherente con los objetivos y el tema propuesto. Definición y calidad del aparato experimental. Uso de recursos específicos para el trabajo. Calidad de los resultados obtenidos y su interpretación.

#### D.2.1.4. Resultados y conclusiones.

Sostenimiento de una tesis. Contribución al conocimiento. Principal aportación o aportaciones en el campo disciplinar. Interés para desarrollo posterior o publicación. Discusión y conclusiones debidamente validadas, argumentadas y apoyadas.

### D.2.2. DOCUMENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO

40% de la calificación global:

#### D.2.2.1. Estructura y contenido de la memoria.

Calidad del Resumen o Abstract. Organización del documento. Equilibrio entre las diferentes partes. Extensión adecuada a los fines perseguidos.

#### D.2.2.2. Eficacia comunicativa del documento.

Claridad expresiva y argumental. Redacción, sintaxis y ortografía. Coherencia y equilibrio entre gráficos, dibujos y textos. Discusión y conclusiones debidamente expuestas.

#### D.2.2.3. Adecuación de las referencias.

Fuentes usadas que justifican el estado de la cuestión. Equilibrio y adecuación de citas, pies de página y notas. Bibliografía rigurosa, completa y equilibrada.

D.2.2.4. Características formales. Material gráfico y maquetación. Calidad de maquetación y encuadernación. Calidad de tablas, gráficos, dibujos, planos, cartografías, diagramas y/o imágenes que complementan en un discurso paralelo al contenido textual de la memoria. El



diseño formal del trabajo de estudio es coherente con sus objetivos.

### D.2.3. EXPOSICIÓN, PRESENTACIÓN Y ARGUMENTACIÓN FINAL

15% de la calificación global.

Será necesario obtener al menos un 8% en este apartado para superar la asignatura.

#### D.2.3.1. Calidad de la presentación oral.

Demostración inequívoca de dominio en el tema investigado. Presentación, argumentación y defensa adecuada de los razonamientos propios frente a posiciones diversas o divergentes.

#### D.2.3.2. Calidad del material de la presentación final.

El material de acompañamiento a la presentación, bien sean paneles o presentación en imágenes, maquetas o video, que sintetice y transmita de manera eficaz a terceros la demostración de la hipótesis que se pretende demostrar con la investigación, exponiendo y argumentando eficazmente los objetivos, la metodología y las conclusiones del trabajo.